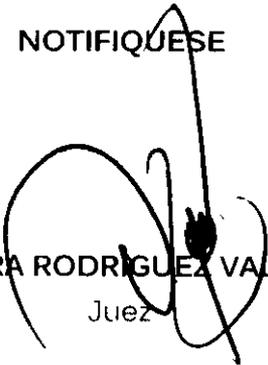




Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Ernesto Jaramillo Saakan
Demandado	Jennie Milena Valdés Romero
Radicación	50001 31 10 003 2016 00515 00
Asunto	Aclara entrega de títulos judiciales
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud de entrega de títulos por concepto de alimentos presentada por el apoderado de la demandada, se le hace saber que los mismos son elaborados y entregados al beneficiario una vez los requiere, previa verificación que efectivamente se encuentran a disposición de este despacho, por lo que la gestión recae exclusivamente en la beneficiaria y no del despacho.

NOTIFIQUESE


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO DE
VILLAVICENCIO META

La presente providencia se notó por ESTADO No
122 del 28 OCT 2019

AYLETH PARRA PACHELLA
Secretaria